

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

De forma específica y por Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en la Primera Teniente de Alcalde D^a María de los Ángeles Díaz Arroyo, la celebración de matrimonio civil entre D. Andrés Stefan Ramírez Martínez y D^a Rubí Hernández Rojas el día 19 de enero de 2021, lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

Poblete, a 11 de enero de 2021.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 102

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>